



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Certificación de clave y valor catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en expedir una constancia de certificación en la cual se manifiesta la clave catastral, el valor catastral, superficie de terreno y en su caso superficie de construcción y la ubicación del mismo, de acuerdo a la base de datos del Sistema de Gestión Catastral.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 5 fracciones 1,21 y23 del Reglamento del título quinto del estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación	VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del solicitante		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
		ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)	
1.- Pago de predial		NO	1	Artículo 116 del Código Financiero
2.- Antecedentes registrales		NO	1	
3.- Documento que acredite el interés jurídico		NO	1	
4.- Identificación oficial		NO	1	
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>				
1.- Pago de predial		NO	1	Artículo 116 del Código Financiero
2.- Antecedentes registrales		NO	1	
3.- Documento que acredite el interés jurídico		NO	1	
4.- Identificación oficial		NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas hábiles	
VIGENCIA:	Anual			
COSTO:	3 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Artículo 116 del Código Financiero			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que no exista resolución emitida por un juez, en la que determina que no se realice ningún trámite del predio en conflicto.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Héctor Eduardo Vera Zea					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 25	1 52 38		S/E	1 60 05	villasdevictoria@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del trámite?						
RESPUESTA:	3 UMA (Unidad de Medida de Actualización)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?						
RESPUESTA:	72 horas hábiles						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>C. MANUEL SANTANA CARBAJAL</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>L.C. HECTOR EDUARDO VERA ZEA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>30 de septiembre de 2021</p>	

